

## **REUNION DEL GRUPO TECNICO DE ACCION SOCIAL SERVICIOS CENTRALES DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Ayer día 30 de octubre a las 12:30, tuvo lugar la última de las reuniones referentes a la adjudicación definitiva de las ayudas para el plan de acción social 2019.

La reunión estuvo enfocada a informar por parte de la administración sobre la cantidad de solicitudes adjudicadas y denegadas, de cara a cerrar definitivamente el plan de acción social 2019.

De entre todas ellas, cabe destacar el número de solicitantes, con un total de 534 de 1100 posibles, de los cuales 39 han sido excluidos.

A continuación CCOO y el resto de los sindicatos, preguntan por los motivos de exclusión. La Administración entrega una tabla análisis, con las causas de exclusión. Cabe destacar de entre ellas, el apartado sobre las ayudas al transporte público, en el que se han desestimado 4 solicitudes por aportar justificante de pago sin asociar a la tarjeta o título de transporte público. En este punto CCOO solicita aclaración a la Administración. Nos indican que solo son válidos los títulos de transporte nominativos, (es decir los que vienen con foto nombre y apellidos), junto con el justificante de pago solicitado al consorcio de transporte, ya sean abonos anuales o tickets sueltos, ya que estos se pueden recargar en la misma tarjeta nominativa.

CCOO en este punto propone a la Administración solicitar al consorcio de transporte de la comunidad de Madrid, un precio más reducido para el abono mensual de las empleadas y empleados públicos, propuesta que se acepta.

CSIF, propone que se subvencione parte del precio del menú de la cafetería del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, con cargo al plan de acción social, propuesta que se acepta a estudio para comprobar el impacto que ello conlleva al plan de acción social, y así buscar la mejor manera de implantarlo. Propuesta que aceptamos desde CCOO.

De entre todas las partidas, los importes concedidos más altos pertenecen al área sanitaria personal, transporte público y estudio de los hijos de los empleados públicos, información que desde CCOO utilizaremos para futuras propuestas al plan de acción social 2020.

Dado que el grupo de acción social tiene la función de realizar modificaciones de las cuantías asignadas, con el objeto de repartir el 100% del crédito disponible y dar salida al plan de acción social antes de final de año, se propone modificar las tablas que se aplican para determinar los baremos de las ayudas que se conceden,



**servicios a la ciudadanía**  
administración general del estado

**sección sindical estatal**  
**presidencia y administraciones públicas**

subiendo el 100% de asignación a los empleados que cobran hasta 26.000 brutos al año.

Finalmente CCOO pregunta por el importe restante no concedido, que asciende a 991.78, la administración indica que es un remanente para tramitar futuros recursos de alzada, los cuales indican suelen darse. CCOO pregunta a qué irá destinado ese dinero en caso de quedar sobrante y la Administración indica que el mismo se pierde y que en caso de no existir dicho remanente, el importe concedido a las reclamaciones, irían a cargo del plan de acción social 2020, tras lo cual CSIF propone que se modifique este punto, asignando el total posible al plan de acción social 2019, dejando los importes de los recursos de alzada al plan 2020, a lo cual todos los sindicatos estamos de acuerdo.

UGT recuerda a la Administración el grave deterioro que ha supuesto para el poder adquisitivo de las empleadas y empleados públicos, los recortes que se han venido dando en la partida de acción social durante los últimos años, dejando esta esquilmada y totalmente insuficiente. CCOO se suma a la queja y solicita a la Administración, se ponga en marcha y mejore estas partidas, que dan un pequeño respiro al mermado poder adquisitivo de las empleadas y empleados públicos.

Queda fijada para el 20 de Noviembre, fecha para encarar el plan de acción social 2020, de cara a agilizar los trámites. Nos señalan también desde la administración, que se espera el cobro del plan de acción social 2019 para finales del mes de Noviembre en una nómina aparte, fecha que les indicamos no está cerrada a falta de fiscalizar la partida por parte de la Administración pública.

Finalmente desde CCOO queremos felicitar al excelente equipo de trabajadoras de la sección de RRHH del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por el excelente trabajo realizado en el plan de acción social 2019, elaborando un excelente informe detallado, que ha sido entregado a los diferentes grupos sindicales. Hacemos hincapié en ello, conscientes de la alta carga de trabajo a la que están sometidas. Esperemos pues sean recompensadas a tal efecto por parte de la Administración pública.

Seguiremos informando.

Madrid, 31 de octubre de 2019  
Sección Sindical Estatal de CC.OO.  
Presidencia y Administraciones Públicas